

La Provincia capacita de forma virtual a formadores en Ley Micaela

12/07/2020

Este curso tiene la misión de promover la transformación de valores culturales que naturalizan las desigualdades entre los géneros y de generar espacios de intercambio y construcción de agentes públicos comprometidos en la transformación de la realidad y en la producción de procesos de inclusión.

Recordemos que en Mendoza la capacitación de la Ley 27499 es coordinada por el Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, a través del Instituto Provincial de Administración Pública (IPAP), y de forma conjunta con la Dirección de Género y Diversidad del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, como autoridad de aplicación en todo lo concerniente a contenidos, dictado y evaluación de la formación.

Entre los contenidos sobre temática de género y prevención de violencia contra las mujeres se encuentran:

- Ley 27499, Decreto reglamentario. Normativa de adhesión.
- Datos sobre femicidios.
- Orientaciones teórico-prácticas de los talleres.
- Sexo y género. Socialización genérica. Roles y estereotipos de género. Transversalización del enfoque de género. ¿Cómo incorporar la perspectiva de género de forma transversal en las políticas públicas?
- Normativa sobre la protección de los derechos de las mujeres. Violencia contra las mujeres. Tipos y modalidades de las violencias.

Para más información sobre la capacitación para el personal de la Administración Pública provincial, comunicarse a leymicaelamendoza@gmail.com.